

OTRAS ENTIDADES**Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S A (EMACSA)
Córdoba**

Núm. 1.428/2022

BASES PARA CONCURSO OPOSICIÓN PÚBLICO DE UNA PLAZA DE TITULADO DE GRADO MEDIO (TGM).

CONVOCATORIA:

EMACSA convoca públicamente Concurso-Oposición para una plaza de Titulado de Grado Medio (TGM) en Oficina Técnica, con carácter INDEFINIDO.

REQUISITOS:

La persona opositora deberá ser mayor de edad y estar en posesión del Permiso de Conducción, categoría B, en el momento de tomar posesión de la plaza.

Dispondrá de estudios de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Grado en Ingeniería Civil o sus titulaciones superiores de la misma rama, acreditados mediante el correspondiente título universitario homologado por el Ministerio de Educación.

SOLICITUDES:

La solicitud y las bases de la convocatoria se encontrarán a disposición de las personas aspirantes en la página web de EMACSA (www.emacsa.es) a partir del día 4 de mayo de 2022.

El Plazo de presentación de solicitudes será desde el 4 de mayo de 2022 al 13 de mayo de 2022, a través de la Web de EMACSA.

NOTA IMPORTANTE: El tribunal podrá requerir a cualquier aspirante que acredite la veracidad de los títulos, certificados y demás documentos aportando los originales o los medios de prueba que se consideren necesarios.

En cumplimiento con la normativa vigente en materia de protección de datos, REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, EMACSA como Responsable del Tratamiento le informa de que los datos de carácter personal que se faciliten junto a la solicitud, serán tratados con la finalidad de poder desarrollar las funciones de selección y contratación necesarias. Este tratamiento se llevará a cabo en base a la relación precontractual existente entre ambas partes. Asimismo, le informamos que conservaremos los datos personales proporcionados por el tiempo necesario para finalizar el proceso, transcurrido el cual procederemos a su destrucción y cancelación en nuestros sistemas.

En cualquier momento, puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos personales para lo que deberá dirigir escrito, adjuntando documento acreditativo de su identidad a:

EMACSA.

C/De los Plateros, 1.

14006 - CORDOBA.

Att. Responsable de RR.HH., Prevención y Salud Laboral y Gestión de Sistemas.

Para cualquier duda o reclamación respecto al tratamiento de datos personales podrá contactar con nuestro Delegado de Pro-

tección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: dpd@emacsa.es

Por último, le informamos de que tendrá derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, como autoridad de control www.aepd.es

TEMARIO ESPECÍFICO:**1. Hidrología e hidráulica:**

Pluviometría, Tratamiento estadístico de datos, curvas IDF, hidrogramas e hietogramas, obtención de caudales por el método racional, Hidrostática, hidrodinámica, vertederos, pérdidas de carga, singularidades en tuberías y canales.

*Título: Hidráulica para Ingenieros.

Autor: Domingo Escribá Bonafé.

Editorial: Bellisco Ediciones Técnicas y Científicas.

Edición: 1.

Año: 1988.

*Título: Ingeniería Hidrológica.

Autores: Leonardo S. Nanía - Manuel Gómez Valentín.

Editorial: Grupo Editorial Universitario.

Edición: 2.

Año: 2006.

2. Cálculo y diseño de redes de distribución:

Materiales, cálculos hidráulicos, cálculos mecánicos, pérdidas de carga, golpe de ariete, anclajes, elementos de maniobra y control, ventosas, desagües, acometidas, bocas de riego, hidrantes y obra civil. Estaciones de Bombeo para Agua Potable.

*Título: Tuberías. Tomo I.

Autor: José Mª Mayol Mallorqui.

Editorial: Bellisco.

Edición: 2.

Año: 1997.

*Título: Abastecimiento y distribución de agua.

Autor: Aurelio Hernández Muñoz.

Editorial: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puentes.

Edición: 5.

Año: 2008.

*Título: Proyectos de distribución de agua a poblaciones.

Autor: José Liria Montañés.

Editorial: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puentes.

Edición: 2.

Año: 1995.

*Título: Estaciones de Bombeo. Tomo I.

Autor: Instituto Tecnológico del Agua.

Editorial: Instituto Tecnológico del Agua.

Edición/año: Marzo 2001.

*Título: Guía Técnica sobre tuberías para el transporte de agua a presión.

Autor: CEDEX.

Editorial: CEDEX.

Edición: 6.

Año: 2009.

3. Cálculo y diseño de redes de saneamiento y alcantarillado:

Materiales, cálculos hidráulicos, cálculos mecánicos, pérdidas de carga, aliviaderos, pozos de registro, pozos de resalto, obras especiales. Estaciones de Bombeo para Saneamiento.

*Título: Saneamiento y Alcantarillado.

Autor: Aurelio Hernández Muñoz.

Editorial: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puentes.

Edición: 7.

Año: 2007.

*Título: Guía Técnica sobre redes de saneamiento y drenaje urbano.

Autor: CEDEX.

Editorial: CEDEX.

Edición: 3.

Año: 2009.

4. Tanques de laminación y de tormenta:

Aspectos generales, cálculo y diseño, explotación y mantenimiento.

*Título: Manual Nacional de Recomendaciones para el Diseño de Tanques de Tormenta.

Autor: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Editorial: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Edición/año: Septiembre 2007.

5. Depósitos de agua potable:

Tipología, componentes, cálculo y diseño, construcción, control de calidad, explotación y mantenimiento.

*Título: Guía Técnica sobre depósitos para abastecimiento de agua potable.

Autor: CEDEX.

Editorial: CEDEX.

Edición/año: 2010.

1ª edición electrónica: septiembre 2017.

6. Tecnologías sin zanja para la instalación y rehabilitación de tuberías:

Aspectos generales, tipologías, cálculo y diseño.

*Título: Manual de Tecnologías Sin Zanja.

Autor: Asociación Ibérica de Tecnología Sin Zanja (IBSTT).

Editorial: Asociación Ibérica de Tecnología Sin Zanja (IBSTT).

Edición/año: 2013.

7. Geotecnia y estructuras:

Estudio geotécnico, diseño y cálculo de cimentaciones, estabilidad de taludes, cálculo de estructuras metálicas y de hormigón armado para obra civil.

*Título: Guía de Cimentaciones en Obras de Carreteras.

Autor: Ministerio de Fomento – Dirección General de Carreteras.

Editorial: Ministerio de Fomento – Dirección General de Carreteras.

Edición/año: 2009.

*Título: Geotecnia y Cimientos. Tomo I. Propiedades de los suelos y las rocas.

Autores: J.A. Jiménez Salas – J.L. de Justo Alpañés.

Editorial: Rueda.

Edición: 2.

Año: 1975.

*Título: Geotecnia y Cimientos. Tomo II. Mecánica del suelo y de las rocas.

Autor: Alcibiades A. Serrano González.

Editorial: Rueda.

Edición: 2.

Año: 1981.

*Título: Hormigón Armado. Jiménez Montoya.

Autores: Alvaro García Meseguer– Francisco Morán Cabrá – Juan Carlos Arroyo Portero.

Editorial: Gustavo Gili SL.

Edición: 15.

Año: 2009.

-Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba

el Código Estructural.

8. Urbanismo y Ordenación del suelo:

Ley de Impulso y Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. Instrumentos del planeamiento general. Planes generales de ordenación urbanística. Planes de sectorización, Determinaciones básicas. Clasificación y calificación del suelo. La gestión y ejecución del planeamiento urbanístico. Instrumentos de desarrollo del planeamiento general en las distintas categorías de suelo, PGOU de Córdoba.

Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Títulos I al V y VIII.

P.G.O.U. de Córdoba vigente (aprobado mediante resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 21 de diciembre de 2001). Se incluyen únicamente los siguientes Apartados, Títulos y Capítulos:

Normativa-Régimen Urbanístico:

-Título Segundo: capítulo 2º

-Título Tercero: capítulos 1º, 2º, 3º, 5º y 6º

-Título Cuarto: capítulo 1º

-Título Quinto: capítulos 1º y 2º

-Título Séptimo: capítulos 1º y 2º

-Normativa- Usos, Ordenanza y Urbanización

-Título Duodécimo: capítulos 1º al 8º

-Título Decimocuarto: capítulos 2º y 3º

Plan especial de ampliación de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento complementario al PGOU de Córdoba.

Decreto-Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación Ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9. Legislación y normativa relativa a la gestión del ciclo integral del agua:

Aspectos más relevantes de la Ley de Aguas. Criterios sanitarios de calidad del agua. Reglamento de suministro domiciliario de Andalucía. Ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Córdoba relativas al ciclo integral del agua. Normas técnicas de EMACSA.

-Texto refundido de la Ley de Aguas (RDL 1/2001, de 20 de julio) (versión vigente actualizada). Títulos I, IV y V.

-RD 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la Calidad del Agua de Consumo Humano.

-Ordenanza Municipal de Alcantarillado y Vertidos publicada en BOP nº 133, de 13 de julio de 2015.

-Ordenanza No Tributaria Reguladora de las Contraprestaciones Económicas a Percibir por Emacsa por los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Otras Actividades Relacionadas con los Mismos (BOP nº 72, de 19 de abril de 2021).

-Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua (RD 120/1991, de 11 de junio) con las modificaciones introducidas por el Decreto 327/2012.

-Norma de Abastecimiento de Agua de EMACSA NE-NT-001.

-Norma de Alcantarillado de EMACSA NE-NT-002.

10. Proyectos y obras de ingeniería civil:

Organización y gestión de proyectos y obras. Documentos del proyecto. Dirección de obra. Seguridad en la obra. Control de calidad y gestión de residuos de obra. Mediciones y presupuestos: justificación de precios, mediciones auxiliares, cuadros de precios y presupuestos. Expedientes de licitación, contratación y ejecución del contrato.

-Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (Libro Segundo- Título I-Capítulo I (Artículos 115 a 155 y 192 a 217) Título II-Capítulo I (Artículos 231-246).

-Código Técnico de Edificación RD 314/2006 (HS4 y HS5).

-Ley Ordenación de la Edificación 38/99, de 5 de noviembre.

-Ordenanza reguladora de Obras que se realicen en la vía pública (BOP nº 205, de 14 de noviembre de 2008).

-Ordenanza Municipal de protección del medio ambiente urbano en relación con las zonas verdes (BOP nº 62, de 17 de marzo de 1997).

-RD 1627/1997, de 24 de octubre, de disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (versión vigente actualizada).

-Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de prevención de riesgos laborales.

-RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

-Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Se incluye únicamente el título III. (versión vigente actualizada).

-Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.

-Organización y gestión de proyectos y obras. Germán Martínez Montes y Eugenio Pellicer Almiñana.

11. Topografía, cartografía y GIS:

Estudio topográfico y cartográfico. Replanteo de obras. Trazado de redes de abastecimiento y saneamiento. Manejo de instrumentación topográfica de nivelación. Sistemas de información geográfica.

12. Dibujo técnico:

Delineación de planos para proyectos. Representación gráfica de redes de abastecimiento y despiece.

13. Aplicaciones informáticas:

Paquete OFFICE, software GIS, PRESTO, AUTOCAD, EPANET y SWMM.

*La bibliografía es de referencia y no excluyente, lo que significa que se puede usar cualquier otro texto que contenga la materia exigida.

FASES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

1ª FASE: Fase de Oposición.

Tendrá un valor del 70% sobre el total del Concurso-Oposición y constará de dos ejercicios:

1. Ejercicio TEÓRICO (eliminador). Tendrá un valor del 50% sobre el total de esta Fase.

Continuarán en el concurso las 20 personas con la mejor puntuación, (si en el puesto 20 coincide que dos o más aspirantes obtienen idéntica puntuación, pasarán todas las personas que tengan esa nota).

-Consistirá en un ejercicio tipo test sobre el temario específico.

-Para puntuar el ejercicio TEÓRICO se aplicará la fórmula de corrección del azar:

$$\text{Aciertos} - (\text{errores} / n - 1).$$

n= número de alternativas en la respuesta.

1. Ejercicio PRÁCTICO. Tendrá un valor del 50% sobre el total de esta Fase.

2ª FASE: Fase de Concurso.

-Tendrá un valor del 30% sobre el total del Concurso-Oposición.

-El Currículum Vitae y los documentos acreditativos de los méritos, se entregará por los/as aspirantes que hayan superado la Fase de Oposición, en sobre cerrado y firmado, cuando se les requiera.

-De acuerdo con el Reglamento de Promoción Externa firmado entre Comité de Empresa y Empresa, el baremo a aplicar en la fase de concurso de méritos es el siguiente:

Concepto a puntuar	máximo	unidad
1. Experiencia profesional (Se valorará la experiencia acreditada en el grupo 2 de cotización)	10	Fuera de EMACSA 6
		En EMACSA 4
2. Titulación (Formación Reglada Requerida)	10	ESPECIFICA 10
		SUPERIOR 5
3. Otra Formación (No reglada RELACIONADA CON EL PUESTO)	7	0,01 hora
4. Haber superado Convocatorias anteriores en EMACSA para el mismo puesto	3	
5. Entrevista personal	3	

La puntuación obtenida se ponderará al peso de la fase dentro del concurso-oposición, en este caso el 30 %.

FASE FINAL:

-PUNTUACIÓN FINAL: Será la suma de las puntuaciones obtenidas por los/as Opositores/as que superen la FASE 1 (Oposición) y las puntuaciones obtenidas en la FASE 2 (Concurso), estableciéndose el orden de los resultados de forma decreciente a partir de la mayor puntuación.

En todo el proceso se redondeará las puntuaciones parciales y totales al tercer decimal.

En los casos en que dos o más opositores obtengan igual puntuación se considerará el orden siguiente según los resultados parciales:

1º Puntuación en la Fase 1 u Oposición.

2º Puntuación en la parte práctica de la fase de oposición.

-RECONOCIMIENTO MÉDICO: Los opositores de la FASE FINAL pasarán un reconocimiento médico, de carácter ELIMINATORIO, en el momento previo a su contratación.

ANULACIÓN DEL CONCURSO:

En el supuesto que, a juicio del Tribunal que haya de juzgar el concurso, ninguno de los concursantes demostrará poseer conocimientos suficientes para ocupar la plaza, la Empresa se reserva el derecho a declararlo desierto.

Córdoba, a 4 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Director-Gerente EMACSA, Rafael Carlos Serrano Haro.